

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 31 DE MARZO DE 2015

---

En Santa Cruz de Mudela, a treinta y uno de marzo de 2015, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, Álvaro Gracia Fernández y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad CONVALIDAR todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de marzo de 2015 y las notificaciones de los mismos, con su fecha de registro de salida y de recepción, a los efectos de no repetir tramitación administrativa y duplicar notificaciones a los interesados, y aprobar el acta de la misma sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de los análisis de control del agua, realizados por el laboratorio de AQUONA, correspondientes a enero, febrero y marzo de 2015, y de los puntos de muestreo del depósito de San Roque, la Cabezuela y de la red, teniendo todos la calificación sanitaria de "Apta"

**2.º** La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la solicitud de vacaciones del Peón del Cementerio Don A.B.M. para el mes de agosto de 2015.

**3º.-** La junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito enviado por AQUONA sobre m3 suministrado a la localidad en 2014, en el que expone que su gestión comenzó el día 1 de octubre de 2014, y desde esa fecha los datos son:

- Octubre 2014: 21.102 m3
- Noviembre 2014: 24.545 m3
- Diciembre 2014: 25.408 m3

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad requerir a la empresa Aqualia como anterior concesionaria, que remita los datos de m3 suministrados de los tres trimestres primeros del año 2014

**Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** Vista la instancia presentada por la empleada municipal Doña FVN, en situación de IT, por la que solicita en aplicación del Convenio Colectivo, el abono por parte del Ayuntamiento de la cantidad correspondiente hasta cobrar el 100% de su nómina.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 31 DE MARZO DE 2015

---

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad informar a la Sra. V. que el Convenio colectivo en ese aspecto quedó suspendido con la entrada en vigor del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio. El pleno en sesión de 22.08.12 aprobó los siguientes complementos para los empleados municipales en IT, para añadir al porcentaje que paga la seguridad social:

- Del 1 al 3 día: 0 € (30% de seg. Social)
- Del 4 al 20: 15% Ayto y 60% seg.Social (total 75%)
- Del 21 al 90: 15% el Ayo y 75 % la seg. Social (total 90%)

2.º Vista la instancia presentada por Ch. A.B. **en representación del AMPA Las Virtudes**, con domicilio en este municipio, por la que comunica renuncia a la solicitud formulada el día 23.03.15, de autorización de uso de la sala polivalente de Servicios Sociales, para impartir una charla.

La Junta de gobierno Local se da por enterada.

3º.- Vista la instancia presentada por Ch. A.B. **en representación del AMPA Las Virtudes**, con domicilio en este municipio, por la que solicita autorización para uso de la casa de La despensa el próximo 23 de mayo, para celebración de jornada gastronómicas-cultural.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1.- **Autorizar al AMPA "Las Virtudes"**, para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberán abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas del día **23 de mayo de 2.015**, que es a razón de **30 €/día**.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **60 €**.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir ú ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

4º.- Vista la instancia presentada por Ch. A.B. **en representación del AMPA Las Virtudes**, con domicilio en este municipio, por la que solicita que el día 23 de abril se les instale en el Colegio Público el escenario para la representación de dos obras de teatro.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a los Servicios múltiples a los efectos oportunos.

5º.- Vista la instancia presentada por D. D.B. R. en representación de MAPFRE, por la que solicita para los días 16 y 17 de abril, de 9 a 14 horas y de 14 a 19 horas, autorización para instalación de carpa en Paseo Castelar desde el nº 14 al 18, y corten los accesos de aparcamiento, para un servicio gratuito de pre-ITV e imprimación de lunas

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a la Policía Local, a los efectos oportunos.

6º.- Vista la instancia presentada por Don C.D.R. domiciliado en el municipio, por la que pone en conocimiento del Ayuntamiento la existencia de un socavón en la C/ del Cura que provoca salpicaduras en su fachada cuando llueve al paso de los vehículos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad se da por enterada y da traslado de ello al Técnico municipal y al oficial de obras, a los efectos de que soluciones el problema.

7º.- Vista la instancia presentada por J y D Carpinteros CB, por la que solicitan puesto fijo en el Mercadillo Municipal para venta de muebles y artículos de madera

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de ocupación de suelo público para instalación de un puesto ambulante de venta de muebles y artículos de madera en el Mercadillo municipal, **puesto nº 40 a favor de J y D Carpinteros CB** con una ocupación de **6 metros**, para los martes en horario de 7,00 a 14 horas.

**Segundo.:** La Licencia se concede **con carácter personal e intransferible** para plazo semestral de enero a junio y de julio a diciembre, con este detalle:

- Para las concedidas durante el primer semestre del año, el pago de la tasa deberá realizarse del 1 de noviembre al 31 de diciembre del año anterior.
- Para las concedidas en el segundo semestre del año, el pago de la tasa deberá realizarse del 1 de mayo al 30 de junio del mismo año.

8º.- Vista la instancia presentada por el Policia local J.F.A. como delegado de SPL, solicitando se proporcionen a la Policía Local al menos tres linternas con sus "pirulos", para el desempeño de su trabajo por la noche.

La Junta de gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

9º.- Vista la instancia presentada por DIVERMOBEL SL por la que solicita se pinte bordillo amarillo en C/ Pintora Esperanza Huertas nº 15

La Junta de gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a los solicitado, dando cuenta de ello a los servicios múltiples para que procedan a pintado

10º.- Vista la instancia presentada por D. M.A.B. SL por la que solicita se pinte bordillo amarillo en la Pza. de Andrés Cacho nº 4

La Junta de gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a los solicitado, dando cuenta de ello a los servicios múltiples para que procedan a su pintado

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 31 DE MARZO DE 2015

---

11.- Vista la instancia presentada por D. R.F. de P. domiciliado en el municipio, solicitando pinten bordillo amarillo en la portada de general Espartero nº 9 y en frente.

La Junta de gobierno Local acuerda por unanimidad requerir informe a la Policía Local al respecto.

12.- Vista la instancia presentada por D. J.S.G. en representación de la Asociación "Borron y cuenta nueva" de valdepeñas, por la que solicita autorización para uso de la Casa de la Despensa para el día 5 de mayo

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1.- **Autorizar a la Asociación "Borron y cuenta nueva"** para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberán abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas del día 5 **de mayo de 2.015**, que es a razón de **30 € /día**.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **60 €**.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir ú ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

13.- Vista la solicitud presentada por Don A.M.S. por la que solicita autorización para instalar máquina expendedora de refrescos en el Tanatorio Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad requerir al interesado, que presente una pequeña Memoria en la que especifique que productos van a ofrecer en la máquina y precio de venta al público de los mismos

14.- Vista la instancia presentada por D.L.P.R. en representación de la Iglesia Evangélica de Filadelfia por la que solicita autorización para uso del salón de la Casa de Cultura el día 18 de abril en lugar del 4 como se había solicitado, así como que se les proporcione sillas, equipo de sonido e iluminación y video-proyector.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado en lo que respecta al uso de la sala de la Casa de cultura y las sillas, corriendo por su cuenta el equipo de sonido e iluminación y video-proyector, ya que el Ayuntamiento no cede el uso de los mismos.

**Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

*No se presenta ninguna*

**Quinto.-INFORMES VARIOS.**

1.- A la vista del Informe elaborado por la Policía local el 24.03.15, referente a Actividad de fabricación de biodiesel en Avda. de Todos los Mártires 60, de esta localidad, basado exclusivamente en manifestaciones del "hijo" del Titular,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad requerir nuevo Informe Policial que se base en el resultado de visita de inspección a las instalaciones, así como en la constatación de la documentación que le exhiba el titular.

2º.- A la vista del informe elaborado por el Técnico municipal el 20.03.15 sobre estado en el que se encuentra determinados tramos de la calzada de varias calles como resultado de las obras de canalización del gas,

La junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad enviar copia del Informe a las empresas Bárcenas y gas natural, para que procedan de inmediato a restablecer el pavimento de las calles relacionadas, en las debidas condiciones, de este acuerdo dese copia a la Policía Local para vigilancia de su cumplimiento.

3º.- A la vista del informe elaborado por el Técnico municipal el 23.03.15, en el que, como resultado de la inspección ocular a la vivienda sita en C/ Inmaculada nº 3, se comprueba que la orden dada en su día sobre necesidad de pintado de placas metálicas elevadas como cerramiento de patio con el fin de evitar las molestias ocasionadas a los colindantes por los reflejos del sol en las mismas, no ha sido cumplida,

La junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad requerir de nuevo que se proceda al pintado de las placas, dando para ello un plazo de un mes desde el siguiente a la recepción de la presente, de lo contrario se procederá por parte de este Ayuntamiento a la ejecución subsidiaria.

4º.- A la vista del informe elaborado por el Técnico municipal el 26.03.15, requerido por la Junta de Gobierno con motivo de la queja presentada por el vecino D. G.T.J., sobre poste de madera en el que reposa una farola del alumbrado público, e impide el paso a su cochera,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad requerir a Fenosa, la retirada del mencionado poste, y reubicación de la farola en la pared del cerramiento de la cochera.

**Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

1º.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de las Resoluciones de la Presidencia de la Diputación, sobre solicitudes presentadas de bonificación de de IBI 2015, por familia numerosa, siguientes:

- D. D.T.G: denegada
- D. R F.S.N: denegada

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 31 DE MARZO DE 2015

---

2º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto nº 21 presentado por ATM. S.L. para todos los trabajos comprensivos de la elaboración de las papeletas de las distintas candidaturas para las elecciones locales 2015, incluidos los trabajos complementarios, desplazamientos y entrega de las papeletas en la Oficina del Censo Electoral para voto por correo, que asciende a 240,61 € (IVA incluido) para 3.559 papeletas de cada candidatura.

3º.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del nuevo cuadro de amortización del préstamos del instituto de Finanzas, ampliado hasta el año 2020

4º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad denegar la solicitud de ayuda económica de la Asociación de Amigos de la Música para renovación de cartelería, por imposibilidad presupuestaria.

5º.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad el abono de 7.000 € a D. A.C.S. a cuenta de los 9.000 € de compra-venta de Tractor.

**Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes acuerdos:**

1º.- Vista la información suministrada por el grupo municipal de PVISCM, en pregunta realizada en el Pleno Ordinario de 31.04.15, sobre urgente necesidad de vivienda para una familia del municipio que va a ser desahuciada en fechas próximas y la solución que va a adoptar el Equipo de Gobierno para reparar esta necesidad.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda requerir de nuevo a la Asociación de Vecinos Vitoria-Santa Cruz, el desalojo inmediato de la casa que la misma ocupa, como sede de la Asociación, y la entrega, en el plazo máximo de siete días, desde la recepción de esta comunicación, de las llaves, a los efectos de poder cederla a la familia que presenta su urgente necesidad de vivienda.

2º.- Acogerse a la Convocatoria del Segundo Plan Especial de Empleo de Diputación 2015 (BOP nº 57 23.03.15), y aprobar la Memoria destinada a contratación de monitores de actividades lúdico deportivas, culturales y otros, Peones y oficiales de apoyo a tareas de servicios múltiples, obras, mantenimiento instalaciones municipales, Peón virtudes e informático para ayuntamiento, cuyo presupuesto total asciende a **79.201 €** para gastos exclusivamente de mano de obra

3º.- Acogerse a la Convocatoria del **Plan de Apoyo a Municipios menores de 5.000 habitantes** de la Exma. Diputación Provincial publicada en el BOP nº 59 de 25.03.15.

Aprobar la Memoria descriptiva y valorada por importe de 187.600,00 € destinada a gasto corriente, y solicitar subvención a la Exma. Diputación Provincial de **146.413,00 €** para este fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,00 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 31 DE MARZO DE 2015

---

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarío por el Sr. Alcalde-Presidente,  
lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase

Fdo: Mariano Chaves Muela

